PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 31 de diciembre, con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes. Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación y subsanación de los acuerdos tomados el pasado 28 de febrero de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Quinto.—Solicitud de inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil de Valladolid.

Sexto.—Designación de persona fisica para la ejecución y ejercicio de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valladolid, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.256.

PRODUCTOS CHURRUCA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Productos Churruca, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 23 de diciembre de 2002, en la Notaría de doña Carmen Moroder Tomás, sita en Quart de Poblet, avenida San Onofre, 59, planta segunda, puerta segunda, a las once horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora. E inmediatamente, a continuación de la Junta general ordinaria, celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, en los propios días y domicilio, bien en primera o en segunda convocatoria, según proceda. Todo ello con arreglo a los siguiente órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del último ejercicio. Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resul-

tados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y el informe de los Auditores de cuentas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Junta general extraordinaria

Punto único.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quart de Poblet, 2 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López Lluch.—53.275.

PROMOCIONS NR, S. L.

Se ha procedido a la transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, por acuerdo de la

Junta general extraordinaria celebrada en la fecha de 17 de septiembre del 2002.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de conformidad al artículo 220 del RRM y 224.2 de la LSA

Reus, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único, José Ramón Nebot Ripoll.—53.313.

PUERTAS DOCAVI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del dia 23 de diciembre de 2002, en el domicilio social, carretera de Tembleque, sin número, Villacañas (Toledo), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos, si procediera, sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Conejeros.

Tercero.—Refundición de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Villacañas, 28 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.295.

PULEVA NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Antes «Puleva Networks, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal)

La Junta general de accionistas de la sociedad, en sesion celebrada el dia 11 de noviembre de 2002, en el domicilio social, sito en Granada, camino de Purchil, 66, decidio reducir el capital social de 3.606.000 euros, a 0 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de perdidas, y aumentar simultáneamente el capital social a 3.010 euros, con prima de emision de 17.956,57 euros por cada participacion, transformando, por imperativo legal, su forma juridica de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, revocando los estatutos rectores de la misma y aprobandose los nuevos.

Granada, 12 de noviembre de 2002.—El Administrador general único, «Puleva Food, Sociedad Limitada», representada por don Pedro Casamitjana Lleonart.—53.325.

RADIO TAXI VERD, S. L.

Se convoca a los socios de la compañía a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Perú, número 104, de Barcelona, el próximo día 23 de diciembre de 2002, a las nueve horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aumento del capital social por compensación de créditos a favor de «Interfacom, Sociedad Anónima», con exclusión del derecho de asunción preferente, en 450.001,80 euros.

Tercero.—Facultar a don Manuel Malleu Solà para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por esta Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 74.2 y 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social, o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Manuel Malleu Solà.—53.334.

REAL MURCIA, CF, SAD

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Murcia, CF Sociedad Anónima Deportiva», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, en la calle Cabecicos, número 8, 30008 Murcia, el día 27 de diciembre de 2002; a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio julio 2001-junio 2002.

Cuarto.-Aplicación del resultado.

Quinto.-Designación de nuevos Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores, conforme al artículo 19 de los Estatutos sociales.

Nota: Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los accionistas que acrediten ser titulares, al menos, de 50 acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el Registro de acciones nominativas de la sociedad.

Los titulares de acciones, en número inferior al mínimo señalado en el párrafo anterior, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la sede social, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación relativa a los distintos puntos del orden de día a tratar.

Murcia, 28 de noviembre de 2002.—El Presidente, Jesús Samper Vidal.—52.446.

RETECAL SOCIEDAD OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en Boecillo (Valladolid), en el domicilio social, el próximo día 23 de diciembre de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de la sociedad. Nuevos Estatutos.

Tercero.—Cierre definitivo de la ampliación de capital de 27 de agosto de 2002.

Cuarto.—Informe y propuesta de ampliación de capital mixta, no dineraria por compensación del crédito subordinado de socios de 15 de noviembre de 2002, y dineraria con nuevas aportaciones.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos. Capital social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria y de la ampliación de capital propuestas, así como de los informes escritos con la justificación de las mismas y de la certificación del auditor de cuentas de la sociedad sobre la compensación de créditos que se plantea.

Boecillo, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo.—53.328.

TALLERES KUKULLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Etxebarri (Bizkaia), calle Barrio Kukullaga, número 4, 2.º izquierda (hoy carretera Bilbao-San Sebastián, número 12, 2.º izquierda), el dia 26 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 27 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2001

Tercero.—Reeleción del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y modificación estatutaria correspondiente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Etxebarri, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Ramón Garay Salutregui.—52.656.

TANIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida) BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Tanio, Sociedad Anóni-

ma» y de «Borges, Sociedad Anónima» celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Tanio, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Borges, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Tanio, Sociedad Anónima» y los de «Borges, Sociedad Anónima».—52.747.

2.a 5-12-2002

TAUSTE GANADERA, S. A.

Ampliación de capital social

Se notifica, a efectos de lo exigido por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de esta sociedad ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 1.269.459 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 705.255 acciones ordinarias al portador de 1,80 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas a la par y libres de gastos para el suscriptor, otorgando a sus titulares idénticos derechos que los que conceden las actuales en circulación, y entrando a participar en los dividendos sociales que pudieran repartirse con cargo a los resultados obtenidos a partir del día 1 de enero de 2003.

Los actuales accionistas, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, disponen del derecho preferente a suscribir de la actual emisión, una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean.

El desembolso total de dichas acciones deberá efectuarse integramente en el mismo acto de la suscripción mediante ingreso dinerario a realizar en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón o en Banco Zaragozano, oficinas de Tauste (Zaragoza), haciendo constar en el ingreso el nombre del suscriptor y número de acciones que suscribe, remitiendo copia a la sociedad.

Tauste, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo, José M. Ferreiro.—52.660.

TECHOS ESTEVE, S. L.

Convocatoria judicial Junta general ordinaria Juzgado de Primera Instancia número 3 Nules jurisdicción voluntaria número 408/02 auto

En Nules, a ocho de octubre de dos mil dos.

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 12 de julio de 2002 se repartió a este Juzgado escrito presentado por el Procurador señora Breva Sanchis, en nombre y representación de don Carlos Esteve Herrero, por el que se formulaba demanda de jurisdicción voluntaria en solicitud de convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Techos Esteve, Sociedad Limitada», en el que incluía el siguiente orden del día:

- $1.^{\rm o}$ $\,$ Examen de la memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio 2000.
- 2.º Examen de la memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio 2001.

- 3.º Aprobación si procede de la Cuenta de Resultados y su aplicación del ejercicio 2000.
- 4.º Aprobación si procede de la Cuenta de Resultados y su aplicación del ejercicio 2001.
- 5.º Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

Segundo.-Incoado el procedimiento, se dio audiencia al administrador de la entidad don José Esteve Herrero, para que alegara lo que considerara conveniente en cuanto a la solicitud formulada, presentando escrito el día 30 de septiembre de 2002, en el que aduciéndose los hechos que consideró oportunos, no se opuso a la convocatoria, proponiendo que se señalara para la primera convocatoria para las 12 horas del día que el Juzgado determine y en los locales que «Falsos Techos Esteve, Sociedad Limitada», tiene en el Polígono La Vernicha, calle E, nave A-3 de Vall d'Uixó, por haber sido desalojada la entidad «Techos Esteve, Sociedad Limitada» de su domicilio social, a instancias del promotor de la Junta, siendo el orden del día de la convocatoria el siguiente: 1.º Censura de gestión social, aprobación de cuentas anuales y aplicación de resultado, correspondientes a los ejercicios del año 2000 y 2001, la que -dada la condición de sociedad en liquidación-comporta el cumplimiento de presentar el estado anual de cuentas, con el informe pormenorizado; 2.º Se le comunica igualmente, que tiene a su disposición, en plazo legal, copia de los documentos que se someterán a la junta. El caso de que la mercantil se viese desalojada judicialmente del domicilio social, la Junta se celebraría el mismo día y hora, en el despacho de la asesoría de la empresa, situado en la Vall d'Uixó, calle Salvador Cardells, 3 en cuyo caso, la documentación antes citada se encontraría a su disposición en la citada asesoría. 4.º Que las cuentas presentadas, no contemplan los créditos que la sociedad tiene frente a determinadas personas físicas y jurídicas a las que el administrador-liquidador les exigirá responsabilidad encaminada a traer a la masa del activo social, el importe de los activos de los que en su día se vió privada.

Razonamientos jurídicos

Orden del día

Primero.-Dispone el artículo 45 de la Lev de Sociedades de Responsabilidad limitada que la Junta general será convocada por los administradores y, en su caso, por los liquidadores de la sociedad, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio con el fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación de su resultado, de modo que si estas Juntas Generales no fueran convocadas dentro del plazo legal, podrán serlo por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, a solicitud de cualquier socio y previa audiencia de los administradores. En los casos en que proceda convocatoria judicial de la Junta, el Juez resolverá sobre la misma, designando libremente al Presidente y al Secretario de la Junta, resolución de convocatoria contra la que no cabrá recurso alguno, siendo los gastos de la convocatoria de cuenta de la sociedad.

Según el artículo 46 del mismo texto legal, la Junta General será convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal en que esté situado el domicilio social, salvo que se prevea distinto sistema en los estatutos sociales, de modo que entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de reunión, así como el orden del dia, en el que figurarán los asuntos a tratar, debiendo celebrar en el término municipal donde la sociedad tenga su domicilio

Segundo.—Habiéndose solicitado la convocatoria judicial de la Junta transcurrido el plazo establecido legalmente, y no oponiéndose el otro socio administrador de la mercantil a la petición inicial, se acuerda la convocatoria de la Junta General de la